

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 838

Ratificación del anterior testigo.— 26 de septiembre de 1817

En el Santo Oficio de la Inquisición de México en veintiséis días del mes de septiembre de mil ochocientos diecisiete estando en su audiencia de la mañana el señor inquisidor doctor don Antonio Pereda, mandó entrar a ella a don Juan José Guzmán de Milanos, del cual estando presentes por honestas y religiosas personas el bachiller don Pedro de Pereda y el padre fray Juan Mendoza del orden de predicadores que tienen jurado el secreto, fue recibido juramento en forma, y prometió decir verdad.

Preguntado ¿Si se acuerda haber depuesto ante algún juez contra persona alguna sobre cosas tocantes a la fe?

Dijo: que se acuerda haber hecho una declaración en este tribunal contra el traidor Mina, y el padre fray Servando Mier, y refirió en sustancia, lo en ella contenido, y pidió se le leyese.

Fuele dicho que se le hace saber que el señor inquisidor fiscal del Santo Oficio le presenta ser testigo *ad perpetuam rem memoriam en mea causa* que trata con los dichos Mina y Mier, que esté atento, y se le leerá su declaración, y si en ella hubiere que alterar, añadir o enmendar, lo haga de manera que en todo diga verdad, y se afirme y ratifique en ella, porque lo que ahora dijere parará perjuicio a los dichos Mier y Mina. Y le fue leída de *verbo ad verbum* dicha su declaración arriba contenida y habiendo el citado don Juan José Guzmán de Milanos dicho, que lo había oído y entendido. Dijo: que aquella era su declaración, y él la había dicho según se le había leído, y estaba bien escrita y asentada, y que no tenía que alterar, añadir, ni enmendar, porque como estaba escrito era la verdad, y que no lo decía por odio ni mala voluntad contra los dichos Mina y Mier, se le encargó el

secreto, lo prometió guardar, y lo firmó con las personas honestas de que certifico.— *Juan José Guzmán de Milanes*.— Una rúbrica.— *Pedro Vicente de Pereda*.— Una rúbrica.— *Fray Juan Mendoza*.— Una rúbrica.— *Casiano de Chavarri*, secretario.— Una rúbrica.

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602